

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 424 7 de junio de 2018 PE/008582-02/9. Pág. 57677

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008582-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a elaboración de un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud en el Barrio de Pan y Guindas de la capital palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008659, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908582, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al estudio sobre la necesidad de la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Pan y Guindas de Palencia.

El Decreto 86/1993, de 15 de abril, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por el que se reestructuran las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modificó los límites territoriales establecidos en la Zona Básica de Salud (ZBS) de La Puebla, creando una nueva Zona Básica de Salud, denominada Pan y Guindas.

La ZBS Pan y Guindas no dispone de Centro de Salud (CS) ni ha formado Equipo de Atención Primaria. Sus límites territoriales se encuentran por el momento dentro de la ZBS La Puebla.

La capital de Palencia está constituida territorialmente por cinco zonas básicas de salud: ZBS Los Jardinillos, ZBS La Puebla, ZBS Pan y Guindas, ZBS Pintor Oliva, y ZBS



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 424

7 de junio de 2018

PE/008582-02/9. Pág. 57678

San Juanillo. La población asignada, a fecha 1 de marzo de 2018, a estas zonas básicas de salud es atendida en cuatro centros de salud: CS Los Jardinillos con 18 807 tarjetas sanitarias individuales (TSI), CS La Puebla con 20185 TSI, CS Pintor Oliva con 22628 TSI, y CS Eras del Bosque con 21021 TSI.

La distribución de la población de la ZBS La Puebla - Pan y Guindas, por tramos de edad, es de 2023 TSI de cero a trece años, mayores de catorce años 18162 TSI, de los cuales mayores de setenta y cinco años son 2378 TSI.

La evolución de la población en esta Zona Básica de Salud ha disminuido muy ligeramente en los últimos años siendo el 1 de enero de 2012 de 20429 TSI, en la misma fecha de 2013 de 20293 TSI, en 2014 de 20288 TSI, en 2015 de 20180 TSI, en 2016 de 20136 TSI, en 2017 de 20208 TSI, el 1 de enero de 2018 de 20201 TSI, y el 1 de marzo de 2018 de 20185 TSI.

El Equipo de Atención Primaria de esta Zona Básica de Salud cuenta con una plantilla de catorce Licenciados Especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria, catorce enfermeros/as, tres Licenciados Especialistas en Pediatría, un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, seis Auxiliares Administrativos y dos Celadores.

Con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la reestructuración de la Atención Primaria, en abril de 2014, se creó una nueva Demarcación Asistencial Médica y de Enfermería.

Las Unidades de Área cuentan con una Matrona con consulta diaria en el Centro de Salud, una Unidad de Fisioterapia que da cobertura a las ZBS de La Puebla, Baltanás y Torquemada, y está dotada con un Fisioterapeuta y un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. También cuenta con un Trabajador Social con consulta en el Centro de Salud de cuatro días a la semana, y una Unidad de Salud Bucodental que da cobertura a las ZBS de La Puebla, Palencia Rural, Venta de Baños y Villarramiel, y está dotada de un Odontólogo y un Técnico Superior en Higiene Bucodental.

En el Centro de Salud se atiende a la población de la Zona Básica de Salud de forma continuada en horario laboral. Fuera de esta jornada laboral la atención se presta en el Punto de Atención Continuada integrado, ubicado en Centro de Salud La Puebla, que da cobertura a todas las ZBS Urbanas y a la ZBS Palencia Rural. En el Punto de Atención Continuada se presta atención todos los días del año. Los días laborables, de lunes a viernes, desde las 15:00 horas hasta 8:00 del día siguiente y las 24 horas los sábados, domingos y festivos.

Los recursos de emergencias en la capital de Palencia cuentan con una Unidad Medicalizada de Emergencias, dos UVI móvil de traslados interhospitalarios, ubicadas en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (una de ellas de 8 horas) y dos Unidades de Soporte Vital Básico, las dos de 24 h.

La modificación prevista en el Decreto 86/1993, se vinculó a una previsible expansión urbanística de la zona urbana. Sin embargo tal expansión no llegó a producirse. Cabe indicar que en los últimos años se ha producido un descenso de la población en la ZBS de Pan y Guindas, que ha pasado de 6393 personas en el año 1999, a 6244 en el año 2006 y a 5657 personas en 2018, es decir, un descenso del 11,5 % en el rango comentado, y contrario a la evolución esperada a principios



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 424 7 de junio de 2018 PE/008582-02/9. Pág. 57679

de siglo. La construcción del centro de salud supondría la creación de un Equipo de Atención Primaria integrado por cuatro médicos y cuatro profesionales de enfermería, para la atención de una población de 5657 personas. Tanto en términos de población como de dimensiones del Equipo se trataría del E.A.P. más reducido y con menos población asignada de Castilla y León. Las zonas de salud urbanas de Castilla y León tienen asignadas como media una población de 17613 habitantes. Asimismo, y en lo que respecta a las distancias al actual Centro de Salud de la Puebla desde las distintas calles que están incluidas en la ZBS de Pan y Guindas, cabe destacar que los tiempos aproximados son equiparables al de otras Zonas Básicas de Salud.

Basándonos en lo anterior, la actual organización de la asistencia para estas Zonas Básicas de Salud es adecuada para prestar atención sanitaria a la población protegida de su ámbito de actuación, ya que no han variado las circunstancias demográficas y asistenciales que justifiquen la ampliación de la oferta sanitaria en Atención Primaria. No consta ningún informe que acredite la necesidad de la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio Pan y Guindas en la zona urbana de Palencia.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-027556